

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 3.882/2012

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. M^a Rosario Flores Arias, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, en los autos número 636/2012 seguidos a instancias de María Estela López Leiva contra Clece Servicios Sociales sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Clece Servicios Sociales como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 10 de septiembre de 2012, a las 12 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que

tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 5 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Clece Servicios Sociales para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 28 de mayo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.